Secretaría.- Juzgado Primero Promiscuo Municipal. Armero, Guayabal, Tolima. Febrero 1º de 2024 - En la fecha, pasan las diligencias al Despacho, anexando escrito de dictamen pericial de Mario Alfonso González Gutiérrez.

Héctor Hurtado Arango
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Armero Guayabal, Cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Reivindicatorio y Pertenencia en reconvención
Sociedad Manrique Puentes vs
Rosa María Rodríguez
Radicación: 2021-00097-00

En escrito que antecede, el perito Designado Mario Alfonso González Gutiérrez, presenta dictamen pericial dentro del proceso de la referencia.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 231 del Código general del proceso, se ordena que el dictamen pericial presentado por Mario Alfonso González Gutiérrez, permanezca en secretaría a disposición de las partes hasta la fecha de la continuación de la audiencia.

Comuníquese esta decisión a las partes, anexando el respectivo dictamen pericial presentado.

Ofíciese,

Notifíquese,

Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez